

Circular Nro. 11/08

Se informa a los señores operadores que con motivo del paro agrario, el Directorio resolvió que a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, las operaciones se desarrollen, para todos los productos, exclusivamente en el mercado electrónico MATEBA, en el siguiente horario:

de 11:30 a 15:15 y
de 16:00 a 18:00

Los precios de ajuste se fijaran a las 15:15

La presentación de la documentación relacionada con las operaciones realizadas a través del MATEBA, con el ejercicio de opciones o la remisión del fax, deberá realizarse hasta las 18:15.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008

Gustavo A. Picolla
Gerente